

[SE CANCELA EL NOMBRAMIENTO DE LA COMPAÑERA, BENITA DEL CARMEN ARBIZÚ MEDINA, COMO SUB-DIRECTORA EJECUTIVA DEL INSTITUTO NICARAGÜENSE DE LA JUVENTUD (INJUVE)]

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 512-2008, aprobado el 23 de diciembre de 2008

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 7 del 13 de enero de 2009

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 512-2008

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Se cancela el nombramiento de la compañera, Benita del Carmen Arbizú Medina, como Sub-Directora Ejecutiva del Instituto Nicaragüense de la Juventud (INJUVE), contenido en el Acuerdo Presidencial N°. 57-2007, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 25 del 5 de febrero del año 2007.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de Gobierno, a los veintitrés días del mes de Diciembre del año dos mil ocho.
Daniel Ortega Saavedra, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.